

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 19 DE AGOSTO DE 1961

NUM. 17.457

AÑO LXXXVI

PODER EJECUTIVO

Trabajo y Previsión Social

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Oscar A. Flores
Subsecretario. Lic. Amado H. Núñez V.

ACUERDOS

2 de enero de 1960

Nº 8.—Nombrando al ciudadano Carlos Rivas Alvarado, Médico Interno de la Guardería Infantil de La Ceiba, Departamento de Atlántida, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, de esta Secretaría.

Nº 9.—Nombrando a la ciudadana Clara v. de Valeriano, administradora de la Guardería Infantil de San Pedro Sula, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, de esta Secretaría.

4 de enero de 1960

Nº 10.—Nombrando al ciudadano Carlos Sierra Andino, Médico Interno de la Guardería Infantil de San Pedro Sula, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, de esta Secretaría.

Nº 11.—Nombrando al ciudadano Juan Ramos Ardón, Jefe-Redactor de la Revista "Trabajo" y Boletines, dependiente de esta Secretaría.

Nº 12.—Nombrando a la ciudadana Elba Lilla Rivera, Visitadora Social, dependiente de la Dirección General de Previsión Social.

Nº 13.—Nombrando al ciudadano Napoleón Turcios Donaire, Visitador Social, dependiente de la Inspección General de Trabajo, de esta Secretaría.

Nº 14.—Nombrando a la ciudadana Leolia Castillo Isaula, Mecanógrafa de la Sección de Higiene del Trabajo, dependiente de la Dirección General de Previsión Social, dependiente de esta Secretaría.

Nº 15.—Nombrando a la ciudadana Margarita González, Trabajadora Social de la Guardería Infantil de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Nº 16.—Nombrando al ciudadano Rogelio Martínez Augustinus, Director General del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Nº 17.—Nombrando al ciudadano Adalberto Discua Rodríguez, Encargado de los Asuntos Internacionales, en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

Nº 18.—Nombrando al ciudadano Luis Felipe Molina Suárez,

Secretario, en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

Nº 19.—Conceder beca al ciudadano Miguel Oquellí Colindres, para que por cuenta de esta Secretaría, pueda hacer estudios de Traumatología en Chile, con una asignación mensual de (L.175.00) ciento setenta y cinco lempiras.

Nº 20.—Nombrando para la Sección de Educación Laboral en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, el personal, de conformidad con el detalle que sigue:

3-Educación Laboral

1-M Jefe, L 500.00, Aristides Mejía Castro; 2-M Especialistas en Educación Fundamental, 2, a L 400.00 cada uno, Florencio Ventura Quesada, y Roldolfo Espinoza Murra; 3-M Secretario, L 200.00, Gustavo Castellanos Erazo y 4-M Conserje, Luis Roldolfo Torres.

Nº 21.—Nombrando el Personal de los Servicios Regionales de Educación Laboral en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el detalle que sigue:

4.—Servicios Regionales de Educación Laboral.

1-M Jefes, 2, a L 350.00 cada uno, Jacobo Galdámez y Amílcar Salinas Rivera; 2-M Educadores Laborales, 2, a L 250.00 cada uno, Paulino Figueroa F. y Héctor Nery Bardales; 3-M Profesores de Educación Vocacional, 4, a L 200.00 cada uno, Nadia Florencia Navarro, Inés Rodríguez Sarmiento, Irma A. Chinchilla y Francisca Colindres Suazo.

Nº 22.—Nombrando el personal de la Sección de Sindicatos y Contratación Colectiva en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el detalle que sigue:

3.—Sección de Sindicato y Contratación Colectiva.

1-M Jefe, L 350.00, Angel Fortín Midence; 2-M Secretario, L 200.00, Thelma Yolanda Cálix.

Nº 23.—Nombrando al ciudadano Saúl Dennis Dubón, Encargado

CONTENIDO

Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Acuerdos correspondientes a E.N.º 10 de 1960.
Secretaría de Economía y Hacienda
Acuerdo N.º 648.—Agosto de 1961.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdo N.º 2067 al 2110 Inclusive.—Octubre de 1960
AVISOS

ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo N.º 648

Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha diecinueve de junio en curso, por el señor Rolando Francisco Yuja, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en su carácter de Gerente Propietario de la "Colchonería Ideal", empresa del mismo domicilio, contraída a pedir ampliación del Acuerdo N.º 340, de 13 de mayo de 1961, en el sentido de que se incluyan en el mismo, las siguientes materias primas: tela fina para colchones enresortados, entretela, cáñamo, alambre para mallas de camas plegables, rodos y cuerina para forros de espaldares de las camas.

de la Sección de Registro de Empleadores y Trabajadores, en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

Nº 24.—Nombrando para la Inspección General del Trabajo, en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, el siguiente personal, de conformidad con el detalle que sigue:

1.—Inspecciones

2-M Técnico en Seguridad de Higiene Industrial, L 500.00, Alonso Ponce Rodríguez; 3-M Colaborador y encargado del equipo de sonido, L 500.00, Rodolfo Díaz Zelaya; 4-M Colaborador técnico, L 300.00, Marco Tulio Velásquez; 5-M Supervisores, 2, a L 350.00 cada uno, Virgilio Gúnera Rodríguez y Ricardo Villela Vidal; 6-M Inspectores, 10, a L 250.00 cada uno, Jaime Neppburn Collier, José Ernesto Alvarado, Jorge Reyes Díaz, Miguel Angel Estrada, Héctor Rafael Díaz, Roberto Corrales Torres, Gregorio Irias Palma, Ricardo A. González, Ernesto Antonio Pinto y Victor Manuel Rivera G.; 7-M Visitadores Sociales, 2, a L 250.00 cada uno, Napoleón Turcios Donaire; 8-M Secretario, L 200.00, Haroldo Arturo López, 9-M Mecanógrafo, L 175.00, Salvadora v. de Rodríguez; 10-M Inspector de Ferrocarriles, L 250.00, Humberto Irias Escobar.

Resulta: Que con fecha veinte de junio recién pasado, e dio traslado de la solicitud en mérito, a la Secretaría Técnica para que emitiera su parecer sobre la misma, la que con fecha veintisiete del propio mes, en lo pertinente, dijo: "De la lista anterior esta Secretaría Técnica estima que sólo se puede acceder a la franquicia de los "itms" 4, 5 y 6, por considerar que los tres primeros son de uso muy extenso, en el resto de las colchonerías del país, muchas de las cuales ni siquiera tienen acceso a comprar directamente sus materiales del exterior. Con lo cual, podrían quedar en notoria desventaja los pequeños productores de colchones que operan en forma de artesanía. No así, los rubros citados en los números 4, 5 y 6 que atenua-

Nº 25.—Nombrando al ciudadano Emilio Moncada Bueso, Sub-Jefe y Encargado de Inventarios, en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.

Nº 26.—Nombrando el personal de la Sección de Inspección de San Pedro Sula, en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el detalle que sigue:

2.—Sección de Inspección de San Pedro Sula

1-M Jefe, L 500.00, Oscar Matarros Flores; 2-M Inspectores, 3, a L 300.00 cada uno, Julio Santos Gómez Aguilar, José Antonio Rosa Monroy y Enrique Rodríguez López; 3-M Mecanógrafo, L 200.00, Guadalupe Landaverde.

Nº 27.—Nombrando el personal de la Sección de Inspección de La Ceiba, en virtud de cambio de nomenclatura en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de conformidad con el detalle que sigue:

3.—Sección de Inspección de La Ceiba.

1-M Jefe, L 500.00, Héctor E. Arriaga Chinchilla; 2-M Inspectores, 2, a L 200.00, Francisco Espinal Meñdoza y Oscar García M.; 3-M Mecanógrafo, L 200.00, Irma Lanza M.

rían las importaciones de colchones y camas ya terminadas".

Resulta: Que en cinco de julio último, se mandó oír a la Comisión de Iniciativas Industriales, que en 12 de los mismos, en lo pertinente, dijo: "Después de estudiar detenidamente la solicitud presentada y el dictamen de la Secretaría Técnica, resolvió recomendar a la Secretaría de Economía y Hacienda apruebe el mismo en todas sus partes y en consecuencia, conceda a la "Colchonería Ideal", 50% de franquicias para la importación de las siguientes materias primas: alambre para mallas, rodos y cuerina para forrar espaldares".

Considerando: Que por todo lo anteriormente expuesto, es procedente acceder a lo pedido en los términos recomendados por las dependencias especializadas que se han mencionado.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

1º—Ampliar el Acuerdo N.º 340, de 13 de mayo del presente año, en el sentido de dejar comprendidas dentro del mismo, las siguientes materias primas: alambre para mallas de cama plegables, rodos y cuerina.

2º—Los artículos mencionados en el número anterior gozarán del cincuenta por ciento (50%) de franquicias a duaneras, comprendiendo dentro de éstos los mismos impuestos y tasas, cuyo pago exonera el Acuerdo N.º 340 citado, quedando, sin embargo, sujetas a las limitaciones que aquel establece.

3º—El presente acuerdo no significa que se exima a la "Colchonería Ideal", del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el de clasificación de la misma, arriba mencionado, las que, por el contrario, se hacen extensivas y forman parte de éste.

4º—El plazo para el goce de las franquicias a que se refiere la presente resolución, empezarán a contarse desde la fecha en que entró en vigencia el Acuerdo número 340, de que se ha hecho mérito y tendrá la misma duración que las que aquel reconoce.

5º—El presente acuerdo deberá publicarse en el diario oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado, no pudiendo hacerse uso de las franquicias que el mismo otorga, antes de que se haya cumplido con lo dispuesto en este numeral.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley,

Ramiro Cabañas Pineda.

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2097)

Geografía Comercial. Peritos Mercantiles Magdalena Deras, Zoila de Madrid y Jorge Arnaldo Fuentes.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Raúl Martel, Jorge Arnaldo Fuentes y Ricardo Orellana R.

CLASES GENERALES

Educación Física, Segunda Edad (Varones), Profesores Luis Rodolfo López, Oscar Chinchilla y Benigno Alonso Robles.

Educación Física, Segunda Edad (Señoritas), Profesora Elena de D'León, P. M. Judith Medina Rodríguez y Profesora Marina C. de García.

Educación Física, Tercera Edad (Varones), Profesor Julio Ayala Bueso, Agr. Manfredo Fajardo y Profesor Raúl Zepeda.

Educación Física, Tercera Edad (Señoritas), Profesoras Blanca Luna M., Ma. Angela de Cardona y Marina C. de García.

EXAMINADORES SUPLENTE

- Profa. Emma F. Santos
- Mercedes Orellana
- Guillermina Canelo P.
- Albertina de Bueso
- Sara R. de Caballero
- Margarita de Hernández
- Norma Argentina Fajardo
- Concepción de Milla
- Bessy Castellanos
- Angelina López C.
- Rosa T. de Morales
- Emelina v. de Villamil
- Otilia de Enamorado
- Blanca Luna
- Ofelia Portillo Batres
- Elsa de Rendón

- P. M. Zoila de Madrid
- Irma Morales
- Magdalena Deras
- Profa. Alba Morales
- Edelmira García
- Prof. J. Angel Prado
- Miguel A. Toro
- Carlos H. Zepeda
- Nicomedes Toro
- Carlos David Figueroa
- Orlando García
- Oscar Chinchilla
- Benjamín Milla H.

- Dr. Romualdo Díaz
- Marco A. Chacón
- Erasmus Valladares
- Justo Manuel Echeverría
- Ing. Rafael Hernández L.
- Prof. Oscar René Hernández

- Dr. José F. Contreras
- Arturo Rendón h.
- Rodolfo Eugenio Interiano
- Lic. Angel Augusto Morales
- Arturo A. Robles
- Julio Mejía Rendón
- Manuel Luna Mejía
- Prof. Raúl Zepeda
- J. Luis López
- Luis Rodolfo López
- P. M. Jorge Arnaldo Fuentes
- Ricardo Orellana R.
- Francisco A. López
- Prof. David Modesto Cuéllar
- Br. Pedro José Canelo
- Prof. Víctor Manuel Chávez
- Armando Orellana
- Guillermo Reyes R.
- Benigno Alonso Robles.—

Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2098
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana y Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

- Dr. José Eduardo Cauggel
- Rodolfo Eugenio Interiano
- Justo Manuel Echeverría
- Erasmus Valladares
- Modesto Fajardo
- Jesús Humberto Medina
- Romualdo Díaz
- José F. Contreras
- Marco A. Chacón
- Arturo Rendón h.
- Héctor Medina A.
- Ricardo Medina Cueva
- Lic. Angel Augusto Morales
- Manuel J. Fajardo
- Arturo A. Robles
- Manuel Luna Mejía
- Julio Mejía Rendón
- Julio A. Garrigó
- Alfredo Tábora Soñares

- Prof. Benjamín Milla N.
- Enrique A. Mejía
- Ing. Enrique Bueso Arias
- Rafael Hernández L.
- José María Medina
- Profa. Julia Argentina Dubón V.
- Guillermina Canelo P.
- Albertina T. de Bueso
- Ernestina de Solís
- Elsa de Rendón
- Margarita de Hernández
- Rosa v. de Serrano
- Rosa Toro de Morales
- Emma F. Santos
- Tránsito v. de Hernández
- Marina C. de García
- Elena de D' León

- Prof. Víctor Manuel Chávez
- Nicomedes Toro
- Carlos H. Zepeda
- Jesús E. Hernández
- P. M. Ricardo Orellana
- Francisco A. López
- Prof. Marco Tulio Tábora
- J. Angel Prado
- Miguel Angel Toro
- Luis A. Castellanos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2099
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960
El Presidente de la República
ACUERDA:

Aceptar la renuncia interpuesta por el Profesor Manuel Planelles Monfort, del cargo de Catedrático de Castellano del Instituto Técnico Vocacional de esta ciudad, autorizado en Acuerdo N° 454 del 14 de marzo del presente año.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2100
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Jenaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque:

- P. M. Federico Maradiaga
- Don René Mejía Gross
- Alonso Zepeda.—Comuníquese.
- R. VILLEDA MORALES.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2101
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso
Ciencias Naturales, Profesoras Adela M. de Urbina, María Elena Morales y Lidia Jiménez.

Segundo Curso
Matemáticas, Profesor Salvador A. Mendoza, Perito Mercantil Federico Maradiaga y Profesor Bruno von Kmitta.

Inglés, Perito Agrónomo Adán Rivera, doña Blanca v. de Zelaya y don Mauricio Barahona.

Agricultura, Perito Agrónomo Adán Rivera, Profesores Ricardo Orellana y Juan de la Cruz Aguilar.

Tercer Curso
Algebra, Profesores Salvador A. Mendoza, Bruno von Kmitta y Federico Maradiaga.

Castellano, Profesores Bertha de Castañeda, Dionisio Cárdenas S. e Hipólito Morel.

Cuarto Curso
Introducción a la Filosofía, Profesores Hipólito Morel, Dionisio Cárdenas S. y Adela M. de Urbina.

Psicología Educativa, Profesores Hipólito Morel, Adela M. de Urbina y Julio César Santos.

EXAMENES ORDINARIOS
Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profesores Nicolás E. Urbina, Yolany Rittenhouse y Mercedes de Rodríguez.

Estudios Sociales, Profesores Salomón Sosa, Lidia Jiménez y Noemí Vásquez.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Adela M. de Urbina, Celestina Molina y Bertha de Castañeda.

Ciencias Naturales, Profesores Adela M. de Urbina, Hipólito Morel y María Elena Morales.

Matemáticas, Profesores Bruno von Kmitta, Modesto Ramírez y Federico Maradiaga.

Inglés, Profesor Nicolás E. Urbina, doña Blanca v. de Zelaya y don Mauricio Barahona.
Educación Musical, Salvador A. Mendoza, doña María Campos y Profesor Baires.

Artes Plásticas, Profesor Salvador A. Mendoza, doña Juana Campos y Profesor Baires.

Artes Plásticas, Profesor Salvador A. Mendoza, Otilia de Gross y Noemí Vásquez.

Segundo Curso
Idioma Nacional, Profesores Nicolás E. Urbina, Elva Vique y Juan de la Cruz Aguilar.

Estudios Sociales, Profesores Salomón Sosa, Bernardo Zepeda y Mercedes Rodríguez.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Adela M. de Urbina, Bertha Inés Camacho y Yolanda Rodríguez.

Ciencias Naturales, Profesoras Adela M. de Urbina, Hipólito Morel y Regina Leiva

Matemáticas, Profesor Salvador A. Mendoza, Peritos Justino Aguilar y Federico diaga.

Inglés, Perito Agrónomo Rivera, doña Blanca v. de Zelaya y don Mauricio Barahona.

Educación Musical, Salvador A. Mendoza, doña María Campos y Carlos Baires.

Artes Plásticas, Profesor Salvador A. Mendoza, Otilia de Gross y Señorita Rosalino B.

Tercer Curso Normal y
Castellano, Profesores de Castañeda, Mercedes de Guez y Fay de Guadiola

Algebra y Geometría, Salvador A. Mendoza Mercantiles Federico Bruno von Kmitta.

Inglés, Profesor Bruno Kmitta, Reverendo Antonio rez y doña Blanca v. de Zelaya

Ciencias Naturales, III Iterato y 4° Magisterio (Profesores Hipólito Morel, M. de Urbina y Federico Mejía.

Geología y Mineralogía, Profesores Julio César Santos, Morel y Rafael Núñez Espinoza

Estudios Sociales, Dionisio Cárdenas, Salomón y Josefa Rivera.

Física, 3° Normal y 4° Secundaria, Profesores von Kmitta, Hipólito Morel, Dionisio Cárdenas.

Química Mineral, 3° Normal 4° Educación Secundaria, Profesor Hipólito Morel, Doctor Baires Gavidia y Profesor Salvador Mendoza.

Dibujo y Modelado, Profesor Salvador A. Mendoza, Otilia de Gross y Ricardo Orellana

Artes Industriales, Juan de la Cruz Aguilar, Agrónomo Adán Rivera y sora Irma Nolasco.

Educación para el Hogar, Sección Renata Andino B., Profesora Graciela de Leiva y Zoila Gross.
Educación Musical, Profesor Salvador A. Mendoza, don José María Campos y Profesor Carlos Baires.
Psicología General, Profesores Nicolás E. Urbina, Dionisio Cárdenas e Hipólito Morel.
Principios de Educación, Profesores Julio César Santos, Rafael Núñez España y Dionisio Cárdenas.
Tercer Curso Ciencias y Letras
Francés, Profesor Bruno von Kmitta, Reverendo Antonio Juárez y Doctor Roberto Gavidia.
Quinto Curso Normal y Ciencias
Castellano (Literatura y Prec., Filología y Lingüística), Profesores Nicolás E. Urbina, Bertha de Castañeda e Hipólito Morel.
Inglés, Profesor Bruno von Kmitta, Reverendo Antonio Juárez y Perito Agrónomo Adán Rivera.
Matemáticas (Geometría), Profesor Bruno von Kmitta, Perito Mercantil Federico Maradiaga y Profesor Dionisio Cárdenas S.
Biología General, Profesora Adela M. de Urbina, Hipólito Morel y Salomón Sosa.
Estudios Sociales, Profesores Salomón Sosa, Bertha de Castañeda y Bernardo Zelaya.
Física Normal, Profesores Bruno von Kmitta, Hipólito Morel y Dionisio Cárdenas.
Química Orgánica, Profesores Hipólito Morel, Bruno von Kmitta y Perito Mercantil Justino Aguilar.
Dibujo y Modelado, Profesores Bruno von Kmitta, Olimpia M. de Gross y José María Campos.
Educación Musical, Profesor Salvador A. Mendoza, don José María Campos y Profesor Carlos Baires.
Artes Industriales, Profesores Hipólito Morel, Salomón Sosa y Juan de la Cruz Aguilar.
Educación para el Hogar, Profesora Graciela de Leiva, Adela M. de Urbina y María Elena Morales.
Introducción a la Filosofía, Profesores Hipólito Morel, Dionisio Cárdenas y Adela M. de Urbina.
Psicología Educativa, Profesores Hipólito Morel, Adela M. de Urbina y Julio César Santos.
Técnica General de Enseñanza, Profesores Nicolás E. Urbina, Dionisio Cárdenas y Rafael Núñez España.
Organización Escolar, Profesores Rafael Núñez España, Bernardo Zelaya y Salomón Sosa.
Curso Curso de Ciencias y Letras
Francés, Profesor Bruno von Kmitta, Reverendo Antonio Juárez y Doctor Roberto Gavidia.

Quinto Curso Normal
Dibujo y Modelado, Profesores Bruno von Kmitta, Olimpia M. de Gross y Mercedes de Rodríguez.
Educación Musical, Profesor Salvador A. Mendoza, don José María Campos y Profesor Carlos Baires.
Artes Industriales, Profesores Salomón Sosa, Juan de la Cruz Aguilar y Nohemy Vásquez.
Educación para el Hogar, Profesoras Graciela de Leiva, Adela M. de Urbina y Renata Andino B.
Biología Educativa, Profesores Hipólito Morel, Adela M. de Urbina y Salomón Sosa.
Sociología Educativa, Profesores Nicolás E. Urbina, Dionisio Cárdenas S. e Hipólito Morel.
Higiene Escolar, Profes. Hipólito Morel, Salomón Sosa y Bernardo Zelaya.
Estudios Sociales, Profesores Salomón Sosa, Mercedes de Rodríguez y Bernardo Zelaya.
Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Dionisio Cárdenas S., Rafael Núñez España y Salomón Sosa.
Organización Escolar, Profesores Bernardo Zelaya, Rafael Núñez España e Hipólito Morel.
Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Hipólito Morel, Dionisio Cárdenas S. y Adela M. de Urbina.
CLASES GENERALES
Educación Física, Varones, I Sección, Profesores Salomón Sosa y Adela M. de Urbina, Teniente Jenaro Smith.
Educación Física, 2ª Edad, Profesores Salomón Sosa y Adela M. de Urbina, Teniente Edgardo Velásquez.
Educación Física, Señoritas, Iª Sección, Profesores Adela M. de Urbina, Samuel Nolasco y Salomón Sosa.
Educación Física, Señoritas, 2ª Sección, Profesores Adela M. de Urbina, Samuel Nolasco e Hipólito Morel.
EXAMINADORES SUPLENTE
Fay de Guardiola, Hipólito Morel, Salomón Sosa, Mercedes de Rodríguez, Celestina Molina, Olimpia de Gross, Rafael Núñez España, Nohemy Vásquez, Lidia Jiménez, Ela Vásquez, Berta de Castañeda, Julio César Santos, Dionisio Cárdenas, Bertha Camacho y Juan de la Cruz Aguilar. —Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
Acuerdo N° 2102
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se for-

men las Ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestros de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Prof. Salomón Sosa
 Dionisio Cárdenas
 Bernardo Zelaya
 Julio César Santos

Prof. Adela M. de Urbina
 Fay de Guardiola
 Graciela de Leiva

Prof. Hipólito Morel
 Carlos Baires
 Rafael Núñez España
 Juan de la Cruz Aguilar

Prof. Bertha de Castañeda
 Mercedes de Rodríguez
 Olimpia M. de Gross
 María Elena Morales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2103
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 212.00) doscientos doce lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Profesora Rosario Fortín de Figueroa, cantidad que le corresponde por un mes de licencia concedido por motivo de maternidad, en las siguientes cátedras que sirve en el Instituto Central:

Estudios Sociales, Primer Curso "K"	L 60.00
Educación Moral y Cívica Primer Curso "K"	24.00
Estudios Sociales, III "A", Bachillerato	48.00
Castellano, III "D", Bachillerato	60.00
Profesor Jefe, Tercer Curso "A", Bachillerato	20.00
Total	L 212.00

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2104
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en la Academia "Sagrado Corazón de Jesús", de Puerto Cortés:

Prof. Rubén Alvarado Peña
 Profa. Eva Carabantes
 Romelia de Cruz. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2105
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en la Academia "Sagrado Corazón de Jesús", de Puerto Cortés, nombradas por la Directora de dicho centro en la forma siguiente:

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General
 Ciencias Naturales, Profesoras Ester de Suazo, Delia Orellana y Agueda Castillo.
 Educación Física, Profesoras Graciela de Herrera, Azucena de Erazo y Elena Argentina Rosales.
 Matemáticas, Profesores Víctor Ruiz, Azucena de Erazo y Célea Cabús.
 Religión, Señoritas Jane Berard, Mariana Rosales y Profesora Argentina Guerrero.
 Estudios Sociales, Profesores Eva Carabantes, Jaime Castellanos y Agueda Castillo.
 Educación Musical, Profesores Beatriz Beaumont, Célea Cabús y Señorita Luisa Estapé.
 Idioma Nacional, Profesoras Soledad de Aguilar R., Célea Cabús y Azucena de Erazo.
 Moral y Urbanidad, Profesoras Graciela de Herrera, Argentina Guerrero y Delia Orellana.
 Artes Plásticas, Profesores Luciano Ortega, Agueda Castillo y Jaime Castellanos.
 Inglés, Mr. Campbell, Señorita Luisa Estapé y Miss Jane Berard.

Suplentes
 Profa. Célea Cabús R.
 Argentina Guerrero
 Agueda Castillo
 Angélica de Galeano
 P. M. Pedro Guzmán
 Profa. Delia Orellana
 Azucena de Erazo

Prof. Jaime Castellanos
 Julio Perdomo
 Luciano Ortega.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2106
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Marco Aurelio Soto", de la ciudad de San José de Colinas, Santa Bárbara

Don Heriberto Rivera
 Gilberto Rivera G.
 Juan F. Bú.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 2107
Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.
El Presidente de la República
ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Marco Aurelio Soto", de la ciudad de San José de Colinas, Santa Bárbara, nombradas por el Director de dicho Instituto en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS
II Curso Secretariado Comercial
 Día martes 1º de noviembre
 Aritmética, 7 a. m., Profesores Lorenzo Rodríguez, Peritos Mercantiles Enid Castellanos y Juan Hipp.

EXAMENES ORDINARIOS
III Curso Secretariado Comercial
 Día miércoles 2 de noviembre
 Castellano, 7 a. m., Profesores José Rivera Paz, Mercedes v. de Paredes y Vicenta Paz.
 Estenografía, 2 p. m., Secretarías Comerciales Daysi Nilda Rodríguez, Norma Paz y Rosa Gladys Hipp.
 Día jueves 3 de noviembre
 Documentación Mercantil, 7 a. m., Secretarías Comerciales Norma Paz, Daysi Nilda Rodríguez y Exibia Hipp.
 Día viernes 4 de noviembre
 Manejo de Máquinas, 7 a. m., Peritos Mercantiles Enid Castellanos, M. Guadalupe Bueso y Secretaria Comercial C. Exibia Hipp.

<p>Día sábado 5 de noviembre Archivo y Biblioteca, 7 a. m., Secretarías Comerciales Rosa Gladys Hipp, Norma Paz y Davsi Nilda Rodríguez. Correspondencia, 2 p. m., Perito Mercantil Guadalupe Bueso, Secretarías Comerciales Norma Paz y Davsi Nilda Rodríguez. Día domingo 6 de noviembre Aritmética Mercantil, 7 a. m., Peritos Mercantiles Juan Hipp, José Maximiliano Paz y Guadalupe Bueso. Día lunes 7 de noviembre Inglés, 7 a. m., Perito Mercantil Juan Hipp, Doctores Daniel Gómez y Jesús Castellanos. Día martes 8 de noviembre Estudios Sociales, 7 a. m., Profesores Efraín Fernández, Cándida R. de Castro y Humberto Rivera.</p>	<p><i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Ciencias Naturales, 7 a. m., Doctores Juan Paz Rivera, Danilo Velásquez y Profesor Humberto Rivera. <i>III Curso Normal</i> Principios de Educación, 7 a. m., Profesores Efraín Fernández, Elsa M. de Gómez y Yolanda Mejía. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Inglés, 2 p. m., Perito Mercantil Juan Hipp, Doctores Daniel Gómez R. y Jesús Castellanos. Día jueves 17 de noviembre <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Matemáticas, 7 a. m., Ingeniero Gilberto Rivera P., Perito Mercantil José Maximiliano Paz y Profesor Lorenzo Rodríguez. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Idioma Nacional, 7 a. m., Profesores Efraín Fernández, Mercedes V. Paredes y José Rivera Paz. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Sintaxis, 7 a. m., Profesor Humberto Rivera, Bachiller Wilfredo Castellanos y Profesora Vicenta Paz. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Álgebra y Geometría, 7 a. m., Profesores Lorenzo Rodríguez, José Rivera Paz e Ingeniero Gilberto Rivera P.</p>	<p><i>III Curso Ciencias y Letras</i> Francés, 2 p. m., Doctores Fernando Muñoz, Daniel Gómez R. y Juan Paz Rivera. Día viernes 28 de noviembre <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Estudios Sociales, 7 a. m., Profesores Humberto Rivera, Cándida H. de Castro y Vicente Paz. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Artes Plásticas, 7 a. m., Profesores Marta Zamora P., Rafaela Paz y Ramón Amaya M. <i>III Curso Normal</i> Geología y Mineralogía, 7 a. m., Bachilleres Otoniel Rivera P., Wilfredo Castellanos y Enrique Paz R. <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Día sábado 19 de noviembre Inglés, 7 a. m., Doctores Daniel Gómez R., Jesús Castellanos y Perito Mercantil Juan Hipp. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Estudios Sociales, 7 a. m., Profesores Humberto Rivera, Juan A. Bueso y Efraín Fernández. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Día lunes 21 de noviembre Estudios Sociales, 7 a. m., Profesores Efraín Fernández, Elsa M. de Gómez y Humberto Rivera. <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Física (Señoritas), 2 p. m., Profesoras Olivia Castellanos, Vicenta Paz y Yolanda Mejía. Educación Física (Varones), 2 p. m., Bachiller José Maximiliano Paz, Profesores Efraín Fernández y Humberto Rivera. <i>III Curso Normal</i> Día martes 28 de noviembre Química Mineral, 7 a. m., Doctor Danilo Velásquez, Bachilleres Wilfredo Castellanos y Otoniel Rivera P. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Física (Señoritas), 2 p. m., Profesoras Olivia Castellanos, Mercedes V. Paredes y Yolanda Mejía. Educación Física (Varones), 2 p. m., Prof. Efraín Fernández, Bachiller José Francisco Paz y Profesor Humberto Rivera. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Día miércoles 23 de noviembre Educación Moral y Cívica, 7 a. m., Profesores Humberto Rivera, Cándida R. de Castro y Manuel A. Perdomo <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Artes Industriales, 2 p. m., Profesores Manuel A. Perdomo, Humberto Rivera y Bachiller Enrique Paz R.</p>	<p>Educación para el Hogar, 2 p. m., Profesoras Yolanda Mejía, Elsa M. de Gómez y Concepción Lanza. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Día jueves 24 de noviembre Educación Musical, 7 a. m., Profesores Humberto Rivera, Rafaela Paz y Yolanda Mejía. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Educación Física (Señoritas), 2 p. m., Profesoras Ramona de Rivera, Olivia Castellanos y Yolanda Mejía. Educación Física (Varones), 2 p. m., Bachilleres José Francisco Paz, Otoniel Rivera y Profesor Humberto Rivera. <i>Examinadores Suplentes</i> Dr. Juan Paz Rivera Fernando Muñoz Daniel Gómez R. Jesús Castellanos Matías Castellanos Ing. Gilberto Rivera P. Prof. José Rivera Paz Manuel A. Perdomo Lorenzo Rodríguez Efraín Fernández Miramor Mendoza Edgardo Rodríguez Br. José Francisco Paz Profa. Yolanda Mejía Marta Zamora P. Olivia Castellanos Vicenta Paz Ramona de Rivera Juana A. Bueso Rafaela Paz Teresa V. de Guzmán Cándida R. de Castro Concepción de Castellanos P. M. Juan Hipp Guadalupe Bueso José Maximiliano Paz Br. Wilfredo Castellanos Otoniel Rivera P. P. M. Enid Castellanos S. C. Exibia Hipp Norma Paz. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía. Acuerdo N° 2108 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960. El Presidente de la República</p>	<p>Este año lectivo, para el título de Secretarías Comerciales, en el Instituto Departamental "José Aurelio Soto", de la ciudad de San José de Colinas, San Bárbara, Artículo 206, inciso b del Código de Educación Pública. P. M. Juan Hipp José Maximiliano Paz Guadalupe Bueso Enid Castellanos Eliú Rivera S. C. Norma Paz Rosa Gladys Hipp Exibia Hipp Davsi Nilda Rodríguez. Comuníquese. R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía. Acuerdo N° 2109 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960. El Presidente de la República</p>
<p>EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS EN CURSOS INFERIORES Día lunes 14 de noviembre <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Matemáticas, 7 a. m., Perito Mercantil Guadalupe Bueso, Profesores José Rivera Paz y Lorenzo Rodríguez. <i>II Curso Normal</i> Aritmética, 7 a. m., Profesor Lorenzo Rodríguez, Peritos Mercantiles Enid Castellanos y Juan Hipp. Día lunes 14 de noviembre Estudios Sociales, 7 a. m., Profesores Vicenta Paz, Cándida R. de Castro y Efraín Fernández. Inglés, 2 p. m., Doctores Jesús Castellanos, Daniel Gómez R. y Perito Mercantil Juan Hipp.</p>	<p><i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Artes Plásticas, 2 p. m., Profesores Marta Zamora P., Rafaela Paz y Ramón Amaya M. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Inglés, 2 p. m., Doctores Daniel Gómez R., Jesús Castellanos y Perito Mercantil Juan Hipp. <i>III Curso Normal</i> Física, 2 p. m., Doctor Juan Paz Rivera, Bachilleres Wilfredo Castellanos y Otoniel Rivera P. <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Musical, 7 a. m., Profesores Yolanda Mejía, Rafaela Paz y Humberto Rivera. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Ciencias Naturales 7 a. m., Doctores Daniel Gómez R., Danilo Velásquez y Juan Paz Rivera. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Musical, 2 p. m., Profesores Yolanda Mejía, Rafaela Paz y Humberto Rivera. <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Moral y Cívica, 2 p. m., Prof. Humberto Rivera, Bachiller Wilfredo Castellanos y Profesora Martha Zamora P.</p>	<p><i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Física (Señoritas), 2 p. m., Profesoras Olivia Castellanos, Mercedes V. Paredes y Yolanda Mejía. Educación Física (Varones), 2 p. m., Bachiller José Maximiliano Paz, Profesores Efraín Fernández y Humberto Rivera. <i>III Curso Normal</i> Día martes 28 de noviembre Química Mineral, 7 a. m., Doctor Danilo Velásquez, Bachilleres Wilfredo Castellanos y Otoniel Rivera P. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Física (Señoritas), 2 p. m., Profesoras Olivia Castellanos, Mercedes V. Paredes y Yolanda Mejía. Educación Física (Varones), 2 p. m., Prof. Efraín Fernández, Bachiller José Francisco Paz y Profesor Humberto Rivera. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Moral y Cívica, 7 a. m., Profesores Humberto Rivera, Cándida R. de Castro y Manuel A. Perdomo <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Artes Industriales, 2 p. m., Profesores Manuel A. Perdomo, Humberto Rivera y Bachiller Enrique Paz R.</p>	<p>Dr. Juan Paz Rivera Fernando Muñoz Daniel Gómez R. Jesús Castellanos Matías Castellanos Ing. Gilberto Rivera P. Prof. José Rivera Paz Manuel A. Perdomo Lorenzo Rodríguez Efraín Fernández Miramor Mendoza Edgardo Rodríguez Br. José Francisco Paz Profa. Yolanda Mejía Marta Zamora P. Olivia Castellanos Vicenta Paz Ramona de Rivera Juana A. Bueso Rafaela Paz Teresa V. de Guzmán Cándida R. de Castro Concepción de Castellanos P. M. Juan Hipp Guadalupe Bueso José Maximiliano Paz Br. Wilfredo Castellanos Otoniel Rivera P. P. M. Enid Castellanos S. C. Exibia Hipp Norma Paz. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía. Acuerdo N° 2110 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960. El Presidente de la República</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula: <i>Propietarios</i> Lic. Andrés Alvarado Lomo Dr. Juan Angel Bueso Ariza Lic. Adolfo A. Contreras <i>Suplentes</i> Dr. Luis A. Cousin Juan Aguilar O. Lic. Tula B. Güell. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía. Acuerdo N° 2110 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960. El Presidente de la República</p>
<p><i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Psicología General 7 a. m., Profesoras Cándida R. de Castro, Vicenta Paz y Yolanda Mejía. <i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Dibujo y Modelado, 2 p. m., Profesores Elsa M. de Gómez, Yolanda Mejía y Ramón Amaya M. <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Día miércoles 16 de noviembre Idioma Nacional, 7 a. m., Profesores Juana A. Bueso, Rafaela Paz y Ramón Amaya M.</p>	<p><i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Ciencias Naturales 7 a. m., Doctores Daniel Gómez R., Danilo Velásquez y Juan Paz Rivera. <i>II Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Musical, 2 p. m., Profesores Yolanda Mejía, Rafaela Paz y Humberto Rivera. <i>I Curso del Ciclo Común de Cultura General</i> Educación Moral y Cívica, 2 p. m., Prof. Humberto Rivera, Bachiller Wilfredo Castellanos y Profesora Martha Zamora P.</p>	<p><i>III Curso Normal y CC. y LL.</i> Artes Industriales, 2 p. m., Profesores Manuel A. Perdomo, Humberto Rivera y Bachiller Enrique Paz R.</p>	<p>ACUERDA: El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. Juan Miguel Mejía. Acuerdo N° 2108 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960. El Presidente de la República</p>	<p>ACUERDA: Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente: MATERIAS RETRASADAS CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL <i>Primer Curso</i> Aritmética, Profesores Olga P. de Funes, José A. Espinosa y Guadalupe Sarmiento D.</p>

<p>Estudios Sociales, Profesoras Noemí Rudón, Olga P. de Fortín, Rosa C. de Fortín y Olga Lara R.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Juan Angel Orellana, Ramón Flores y Bertha de Maradiaga.</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Mercedes de Pineda, Francisco Espinoza y Rafael Alberty.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Zoila E. de Ramos, Manuel Hernández S. y María Cristina B. Herrera.</p> <p>Educación Musical, Profesor Pablo Espinoza, Perito Mercantil Diseño Sarmiento y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesoras Olga de Funes, Ella de Girón y Rosa C. de Fortín.</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Aritmética, Profesores Guadalupe Sarmiento D., José Melecio Pineda y José A. Espinoza.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Rafael Maldonado, Rafael Alberty y Olga Lara R.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Bertha de Maradiaga, Olga Lara R. y Juan Angel Orellana.</p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores, P. M. M^a Cristina B. de Herrera y Lic. Tula B. de Güell.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Perito Mercantil M^a Cristina B. de Herrera, Profesores Aida de Rivera y José Melecio Pineda.</p> <p>Educación Musical, Prof. Pablo Espinoza, P. M. Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.</p> <p><i>Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria</i></p> <p>Castellano, Profesores Carlos A. Pineda, Rafael Alberty y Juan A. Orellana.</p> <p>Algebra, Lic. Amanda Moreno, Ing. Eduardo Campos A. y Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Noemí Rudón, J. Melecio Pineda y Rosa C. de Fortín.</p> <p>Química Mineral, Doctor Humberto Romero C., Profesor Marco A. Flores y Doctor Daniel Alvarado Montes.</p> <p>Sicología General, Profes. Mercedes de Pineda, Carmen Castro y Manuel Hernández S.</p> <p><i>Tercer Curso de Educación Secundaria</i></p> <p>Francés, Profesora Aurora H. de Bueso, Rev. Antonio Coll y señorita Bessy Valenzuela.</p> <p><i>Cuarto Curso de Educación Normal</i></p> <p>Biología General, Profesores Rolando Monterroso, Samuel Castellón y Bertha de Maradiaga.</p> <p>Química Orgánica, Prof. Humberto Romero, Doctores Juan Aguilar O. y Daniel Alvarado Montes.</p> <p><i>Cuarto Curso de Educación Secundaria</i></p> <p>Química Mineral, Doctor Humberto Romero C., Profesor Marco A. Flores y Doctor Daniel Alvarado Montes.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesores Noemí Rudón, J. Melecio Pineda y Rosa C. de Fortín.</p> <p>Física, Ing. Eduardo Campos A., Doctor Daniel Alvarado M. y Profesor Efraín Caballero.</p> <p>Geología y Mineralogía, Doctor Daniel Alvarado M., Profesores Marco A. Flores y Rafael Maldonado.</p> <p>Educación Musical, Profa. Olga P. de Funes, P. M. Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.</p> <p>SECCION DE EDUCACION COMERCIAL</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Química y Mercología, Profesora Aurora H. de Bueso, Doctores Raúl Figueroa y Daniel Alvarado Montes.</p> <p><i>Tercer Curso</i></p> <p>Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Jorge A. Rivera y Hernán Argüelles, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Jorge A. Rivera, Hernán Argüelles y Eliseo Sarmiento.</p> <p><i>Cuarto Curso</i></p> <p>Inglés, doña Alicia de Flores, P. M. M^a Cristina B. de Herrera y Licenciado Tula B. de Güell.</p> <p>Nociones de Derecho, Licenciados Samuel Bográn h., Andrés Alvarado L. y Edgardo Mejía Cáceres.</p> <p>EXAMENES ORDINARIOS</p> <p><i>Ciclo Común de Cultura General</i></p> <p><i>Primer Curso Sección "A"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesores Mercedes de Pineda, Rafael Alberty y Aida de Rivera.</p> <p>Aritmética, Profesores José A. Espinoza, Raúl Rivera y Guadalupe Sarmiento D.</p> <p>Estudios Sociales, Profas. Rosa C. de Fortín, Olga P. de Funes y Olga Lara R.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Olga Lara R., Juan Angel Orellana y Benjamín Tróchez C.</p> <p>Inglés, doña Inés R. de Bueso A., S. C. Elba M. de Ortega y doña Alicia de Flores.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Margarita de Martínez, Pablo Espinoza y Saúl Moisés Dubón.</p> <p>Educación Musical, Dr. Raúl Figueroa L. P. M. Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesoras María C. de Ruiz, Alicia v. de Mercado y Rosa C. de Fortín.</p> <p><i>Primer Curso Sección "B"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesores Aida de Rivera, Manuel Hernández S. y Rafael Alberty.</p> <p>Aritmética, Profesores José A. Espinoza, José Melecio Pineda y Guadalupe Sarmiento D.</p> <p>Estudios Sociales, Profas. Rosa C. de Fortín, Olga P. de Funes y Olga Lara R.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesores Ramón Flores Mejía, Marcos Paz y Olga Lara R.</p> <p>Inglés, doña Inés de Bueso A., S. C. Elba M. de Ortega y doña Alicia de Flores.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Adolfo Baide y Célea de Pacheco, P. M. M^a Cristina B. Herrera.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa, P. M. Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesoras Alicia v. de Mercado, Zoila R. de Ramos y María C. de Ruiz</p> <p><i>Primer Curso Sección "C"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesores Mercedes de Pineda, Manuel Hernández S. y Rafael Alberty.</p> <p>Aritmética, Profesores Guadalupe Sarmiento D., Raúl Rivera y José Melecio Pineda.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Olga Lara R., Marcos Paz y Olga P. de Funes.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Olga Lara R., Juan Angel Orellana y Bertha de Maradiaga.</p> <p>Inglés, señorita Nancy Maradiaga, S. C. Elba M. de Ortega y doña Inés R. de Bueso A.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Adolfo Baide y Pablo Espinoza, P. M. M^a Cristina B. de Herrera.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa L., doña Ella I. de Flores y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesoras María G. de Ruiz, María Teresa Janser y Noemí Rudón.</p> <p><i>Segundo Curso Sección "A"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesores Efraín Castellanos, Juan Angel Orellana y Carlos A. Pineda.</p> <p>Aritmética, Profesores Guadalupe Sarmiento D., José Melecio Pineda y José A. Espinoza.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Noemí Rudón, Efraín Castellanos y Olga Lara R.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Ramón Flores, Francisco Espinoza y Juan Angel Orellana.</p> <p>Inglés, señorita Nancy Maradiaga, doña Alicia de Flores y Licenciado Tula B. de Güell.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Aida de Rivera, R. Obdulio Hernández y Adolfo Baide.</p> <p>Educación Musical, Srita. Ana María Mondragón, doña Enriqueta de Interiano y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesoras Anita de Romero, Olga P. de Funes y María G. de Ruiz.</p> <p><i>Segundo Curso Sección "B"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesores Carlos A. Pineda, Adolfo Baide y Manuel Hernández S.</p> <p>Aritmética, Coronel Herlindo Reyes, Profesores José Melecio Pineda y José A. Espinoza.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Aida de Cobar, Marcos Paz y Noemí Rudón.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesores Berta de Maradiaga, Marcos Paz y Ramón Flores.</p> <p>Inglés, doña Ana María de Coch, señorita Mildred Lagos y Licenciado Tula de Güell.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Perito Mercantil María Cristina B. Herrera, Profesores Aida de Cobar y José Melecio Pineda.</p> <p>Educación Musical, Srita. Ana María Mondragón, doña Enriqueta de Interiano y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores María G. de Ruiz, Constantino Pineda y Noemí Rudón.</p> <p><i>Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria, Combinado</i></p> <p>Castellano, Profesores Carmen Castro, Máximo Chandías y Juan Angel Orellana.</p> <p>Inglés, Licenciado Tula B. de Güell, Ingeniero Jesús Campos y doña Alicia de Flores.</p> <p>Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Ramón Flores, Blanca Lidia Dubón y Francisco Espinoza C.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Oscar Matamoros F., Santos Tejada h. y Rosa C. de Fortín.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesoras Ella de Girón A., Rosa Amalia Torres y María G. de Ruiz.</p> <p>Artes Industriales, Profesores Máximo Sabillón, Constantino Pineda y Francisco Espinoza.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Margarita de Martínez, María Teresa Janser y Zoila E. de Ramos.</p> <p>Educación Musical, Srita. Ana María Mondragón, Profesor Juan Tutó Diffent y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Algebra, Ing. Eduardo Campos y Alvarado, Profesor Efraín Caballero y Coronel Herlindo Reyes.</p> <p><i>Tercer Curso de Educación Normal</i></p> <p>Principios de Educación, Profesores Rosa Amalia Torres, Francisco Espinoza y Olga Lara R.</p> <p>Química Mineral, Profa. Aurora H. de Bueso, Doctor Alberto Licono h. y Profesor Daniel Alvarado M.</p> <p>Geología y Mineralogía, Profesores Rafael Maldonado, Marco A. Flores y Rolando Monterroso.</p> <p><i>Tercer Curso de Educación Secundaria</i></p> <p>Francés, Rev. Antonio Coll C., doña Leonor de Gómez R. y señorita Bessy Valenzuela.</p> <p><i>Tercer Curso de Educación Normal y Secundaria, 4º</i></p> <p>Física, Ingenieros Eduardo Campos y A. y Jesús Campos, Profesor Efraín Caballero.</p> <p><i>Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria, Combinado</i></p> <p>Inglés, doña Marina F. de Paredes, Licenciado Tula B. de Güell y doña Alicia de Flores.</p>	<p>Estudios Sociales, Profes. Oscar Matamoros, Camilo Rivera Girón y Rosa C. de Fortín.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesoras Noemí Rudón, Evangelina Torres y María G. de Ruiz.</p> <p>Artes Industriales, Profesores J. Aníbal Castellón, Máximo Sabillón y Francisco Espinoza.</p> <p><i>Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria</i></p> <p>Educación Musical, doña Ella I. de Flores, don Juan Tutto D. y Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Ella de Girón A., Célea de Pacheco y Olga Lara R.</p> <p>Sólo Normal</p> <p>Castellano, Profesores Carlos A. Pineda y Rubén Antúnez C., Rev. Antonio Coll C.</p> <p>Geometría, Profesor J. Antonio Castellón, Coronel Herlindo Reyes e Ingeniero Eduardo Campos y Alvarado.</p> <p>Biología General, Dra. Corina Barahona, Profes. Rolando Monterroso y Bertha de Maradiaga.</p> <p>Química Orgánica, Dres. Teodoro Rodríguez, Humberto Romero G. y Daniel Alvarado M.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Samuel Bográn h. y Andrés Alvarado Lozano.</p> <p>Sicología Educativa, Profesores Carmen Castro, Rubén Antúnez C. y Mercedes de Pineda.</p> <p>Téc. y Preparación de Material Didáctico, Profesores Adriana O. de López, Máximo Chandías y Mercedes de Pineda.</p> <p>Organización y Administración Escolar, Profesores Elia L. de Alberty, Máximo Chandías y Mercedes de Pineda.</p> <p>Física, Profesor Efraín Caballero, Doctor Daniel Alvarado Montes e Ingeniero Eduardo Campos y A.</p> <p>Sólo Secundaria</p> <p>Castellano, Lic. Adolfo A. Contreras, Profesor Dionisio Romero N. y Rev. Antonio Coll.</p> <p>Francés, Rev. Antonio Coll, doña Aurora de Paz y señorita Bessy Valenzuela.</p> <p>Algebra y Geometría, Profesores Amanda Moreno, J. Antonio Castellón y Efraín Caballero.</p> <p>Química Mineral, Doctores Juan Aguilar O., Alberto Licono h. y Daniel Alvarado Montes.</p> <p>Biología, Doctores Luis Vaqueiro Muñoz, Juan Angel Bueso A. y Profesor Samuel Castellón.</p> <p>Filosofía, Licenciados Andrés Alvarado L., Felipe Paredes y Samuel Bográn.</p> <p>Geología y Mineralogía, Profesores Marco A. Flores, Rolando Monterroso y Rafael Maldonado</p> <p><i>Quinto Curso de Educación Normal y Secundaria, Combinado</i></p> <p>Estudios Sociales, Profesor Jose Ramón Aguilar, Licenciado Adolfo A. Contreras y Profesor Rafael Maldonado.</p>
--	--	---	---	--

Dibujo y Modelado, Profesores Rosa C. de Fortín, Guadalupe Sarmiento D. y María C. de Ruiz.

Educación Musical, doña Ella I. de Flores, Profesor Juan Tutó Difent y don Benjamín Acevedo.

Sólo Normal

Biología Educacional, Profesores Rolando Monterroso, Samuel Castellón y Berta de Maradiaga.

Artes Industriales, Profesores Francisco Espinoza, Marcos Ramos h. y Benjamín Tróchez Coto.

Higiene Escolar, Profesoras Adelfa Bermúdez, Elia de Alberty y Berta de Maradiaga.

Sociología Educacional, Profesores Manuel Hernández S., Rafael Alberty y Samuel Castellón.

Organización y Administración Escolar, Profesores Bertha de Maradiaga, Fidelina Cerros y Saúl Moisés Dubón.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesores Aída de Rivas, Marcos Ramos h. y Saúl Moisés Dubón.

Educación para El Hogar, Profesora Fidelina Cerros, Zoila E. de Ramos y Ella de Girón A.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesoras Adriana O. de López, Carmen Castro y Mercedes S. de Pineda.

Sólo Secundaria

Castellano, Licenciado Adolfo A. Contreras, Profesor Carlos A. Pineda y Reverendo Antonio Coll C.

Inglés, doña Ana María de Coch, Doctor Abraham Bueso Arias y Licenciado Tula de Güell.

Trigonometría, Ings. Abraham Bueso P., Carlos Inestroza C. y Eduardo Campos y A.

Física, Profesor Efraín Caballero, Bachiller Daniel Alvarado M. e Ingeniero Eduardo Campos y A.

Biología, Doctores Luis Vaquerano Muñoz, Juan Angel Bueso A. y Profesor Rolando Monterroso.

Química Orgánica, Doctores Juan Aguilar O., Daniel Alvarado Montes y Humberto Romero Guzman.

Filosofía, Licenciados Andrés Alvarado Lozano, Edgardo Mejía Cáceres y Samuel Bográn h.

Francés, Señorita Bessy Valenzuela, señora Leonor de Gómez Robelo y Reverendo Antonio Coll.

SECCION DE EDUCACION COMERCIAL

Tercer Curso

Castellano, Reverendo Antonio Coll, Profesores Rafael Maldonado y Manuel Hernández S.

Inglés, Licenciado Tula B. de Güell, Señorita Nancy Maradiaga y doña Alicia de Flores.

Aritmética Mercantil, Perito Mercantil María Cristina B. Herrera, Ingeniero Eduardo Campos y A. y Coronel Herlindo Reyes.

Estudios Sociales Profesores José E. Espinoza, Marcos Ramos h. y Rafael Alberty.

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta y uno de mayo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la casa Ralph Pkeicto y Compañía Limitada, una sociedad guatemalteca, domiciliada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Ping Pong y Dibujo", según el clisé, solicitada en la Oficina de Marcas y Patentes de la República de Guatemala, el 29 de diciembre de 1960 y registrada N° 12.817, 20 de mayo de 1961, y la que



ampara, distingue y protege: alimentos y sus ingredientes y goma de mascar, la que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes y paquetes que los contienen por medio de grabados, impresiones, etiquetas, marbetes y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, sin distinción de tamaño o color, para lo cual se agregan los documentos de ley, inclusive el poder con que actúo.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 y 29 A. y 8 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la casa japonesa Nippon Toki Kaisha Ltd., domiciliada en Nagoya, Japón, representación que consta en el poder que obra en esta Secretaría de Estado, con el debido respeto comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada o distinguida con las letras:

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

R. C. & Device

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

según el clisé y conforme al certificado adjunto en donde consta el número de registro 549.000, del 4 de marzo de 1960, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece dentro de una elipse rodeada con sencillas ramas de laurel y conteniendo en la parte inferior la voz "Japan", y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente del tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Acompaño los demás documentos exigidos por la ley para la debida resolución de esta solicitud.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

(Continuará)

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con oficinas en 460 Park Avenue, New York 22, N. Y., Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, con todo respeto comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

PORCICOL

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege productos veterinarios; la marca independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, Distrito Central, veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 y 29 A. y 8 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la casa japonesa Nippon Toki Kaisha Ltd., domiciliada en Nagoya, Japón, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

NORITAKE CHINA & N Design

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 433.428, del 24 de octubre de 1953, de la Oficina de Patentes del Gobierno Japonés. Dicha marca aparece en forma semicircular en la parte superior de unas ramas de laurel artísticamente enlazadas y en forma de corona, con una "N" estilizada en el centro, y ampara, distingue y protege: artículos de loza de barro, porcelana y cerámica; la marca se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, independiente de tamaño y color, por medio de placas, impresiones, estampados, grabados en relieve y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, aplicándose a los productos mismos, o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda. Para los fines de esta solicitud acompaño los documentos de ley.—Tegucigalpa, Distrito Central, siete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Alejandro

Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 y 29 A. y 8 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: Que con fecha diez de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Standard Oil Company of California, una Corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

METHYL

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 10881, del 20 de febrero de 1961, de la Oficina de Patentes de Nicaragua, Sección del Registro de Marcas de Fábrica, dicha marca ampara, distingue y protege productos consistentes en aceites y grasas no alimenticias, incluyendo aditivos de gasolina e independiente del tamaño, color o diseño especial, se aplica o fija a los artículos y productos que ampara, y se usa por dicha compañía de todas maneras, pintada, impresa, estarcida, estampada, grabada, en relieve o en cualquier otra forma generalmente acostumbrada en el comercio y en la industria, aplicada a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y piezas de propaganda, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, Distrito Central, diez de julio de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Gustavo Acosta Mejía". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 y 29 A. y 8 S. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: Que con fecha diecisiete de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Mott Johnson, S. A., domiciliada en Boulevard de Perolles, Fribourg,

Solo, según el poder que acompaño, respetuosamente comparendo a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

TRIMEDYL

según el élisé, marca que acompaño, distingue y protege medicinas en general, incluyendo compuestos farmacéuticos, químico-farmacéuticos, preparaciones sanitarias, drogas farmacéuticas, preparaciones alimenticias de dietéticas, desinfectantes y preparaciones para la destrucción de animales y plantas dañinos, la marca se aplica o fija, sin limitación de tamaño, color o fantasía, a los artículos y productos, directamente, o a los envases, recipientes y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estampados y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria. Para los fines de esta solicitud acompaño los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, Distrito Central, diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno. — (f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1961.

ARGENTINA M. DE CRÁVEZ
19 y 29 A. y 8 S. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día 25 de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una parcela de tierra ubicada en el Barrio Abajo de Güinope, departamento de El Paraíso, que mide y colinda así: por el Norte, doscientas varas, con propiedad de Celestina Alvarez; por el Sur, doscientas varas, colinda con propiedad de Angel Ocho Gómez, travesía medianera; por el Oriente, setenta y cuatro varas, limitando con propiedad de Adán Calix N., travesía medianera de por medio, y al Poniente, ciento cincuenta y tres varas, calle pública de por medio y que, en dicho solar se encuentra una casa paredes de adobes, cubierta de tejas, con cuatro piezas de servicio, en las que se incluye la cocina, midiendo cinco por seis varas tres pulgadas y tres varas veintidós pulgadas por cinco varas tres pulgadas las piezas de adobe, pieza de madera en mal estado, que mide cinco varas veintidós pulgadas, una pieza de adobe, que sirve de cocina, que mide cinco varas tres pulgadas, por dos varas veintinueve pulgadas, y un corredor de siete varas veintidós pulgadas por dos varas veintidós pulgadas; el solar está sembrado de castos y árboles frutales, inscrito al dominio a favor del señor Adolfo Rivera Escoto,

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 168 del Código de Comercio y lo estipulado en los Estatutos de "La Equitativa", S. A., ésta se permite convocar a todos sus accionistas para que asistan a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del presente mes, para tratar los puntos siguientes:

Aprobación o modificación del Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Balance General, y cualquier otro asunto de importancia para la negociación.

Si no se reúne el quórum que exigen los Estatutos, la sesión se llevará a cabo al día siguiente con los que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 7 de agosto de 1961.

LA SECRETARÍA

Del 8 al 24 A. 61.

bajo el número 760, folio 437, del Tomo 16, del Registro de la Propiedad Raíz, de la Sección de Yucarán, departamento de El Paraíso, b) Lote ubicado en la aldea de Siligualagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en un potrero, que mide poco más o menos diez manzanas de extensión, limitando: al Norte, Sur y Poniente, con propiedad de Balbino Escoto C., travesía de madera de por medio; al Oriente, propiedad de Miguel Rivera C., travesía de zanja y madera de por medio, de propiedad de la misma propiedad, inscrito a favor del mismo señor Rivera Escoto, bajo el número 763, folio 439 del mismo Tomo 16 del Registro de la Propiedad Raíz de la Sección Judicial de Yucarán, departamento de El Paraíso; c) Otro lote de terreno situado en la misma aldea de Siligualagua, jurisdicción de Güinope, departamento de El Paraíso, que consiste en una labranza para sembríos temporales, que mide dos manzanas de extensión, colindando: por el Norte y Poniente, con propiedad de Miguel Rivera C., travesía de madera y barranco de por medio; al Sur, con propiedad de José Paulino Sánchez, quebrada de por medio, y al Oriente, con propiedad de Balbino Rivera Escoto, inscrito a favor del mismo señor Adolfo Rivera Escoto, bajo el número 764, folios 439 al 440 del mismo Tomo 16 del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Sección Judicial de Yucarán, departamento de El Paraíso. Los inmuebles anteriores se rematarán en pública subasta, para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Adolfo Rivera Escoto adeuda a dicha Institución. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de Tres Mil Quinientos Setenta y Un Lempiras, valor asignado por las partes en las escrituras de hipoteca, autorizadas en esta ciudad por el Notario Aníbal E. Quiñónez.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto 1961.

LUIS A. PINEDA B.,
Srto.

Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día trece de septiembre entrante, a las dos de la tarde y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública

subasta el inmueble que se describe en la siguiente forma: "Un lote de solar de diez varas de frente, por cincuenta varas de fondo, ubicado en la Sexta Avenida de la ciudad de Comayagüela, limitando: al Norte y Sur, con lotes de don Simeón Martínez, hoy propiedades de Juana Espinal Sierra y Eva de Fiallos, respectivamente; al Oriente, Sexta Avenida de por medio, con casa y solar de Apolonio y Alfonso Andino, y al Poniente, solar de Justa Flores, hoy de J. Marcos Reyes. Aquí existe construida una casa, paredes de piedra y ladrillo, de diez varas de frente, por seis varas de fondo, dividida en dos piezas, entablada con ladrillo de cemento, cielos machihembrados, cada pieza tiene su dormitorio, tres cuartos interiores de piedra, dos cocinas de la misma construcción, un cuarto de madera, su servicio sanitario, compuesto de inodoro, ducha, pila y lavadero, instalación de agua potable y luz eléctrica, el referido inmueble se encuentra inscrito a favor de Rafael Alejandro Cervantes, bajo los números 370, folios 486 al 488 del Tomo 84, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que Rafael Alejandro Cervantes es en deberle al "Ahorro Hondureño, S. A."; dicho inmueble fue valorado de común acuerdo en trece las partes en la cantidad de diez y ocho mil ochocientos sesenta lempiras (L 18.860.00). Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.

Del 15 A. al 6 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de los corrientes, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Una casa situada en el barrio Palmira de esta ciudad, construida de cemento armado y ladrillo rañón, compuesta de dos pisos; consta el primero de un poroh, un garage, una sala comedor, una cocina y un cuarto para la servidumbre; en el segundo piso hay tres recámaras, un hall, sirviendo de techo u:

terraza de cemento armado y con todos sus servicios de agua, luz eléctrica y sanitario, que esta casa se encuentra construida en un solar que mide y limita: al Norte, veintiséis metros aproximadamente, con la otra fracción de solar de donde se desmembra ésta, y que pertenece también a su representante: al Sur, veintiséis metros aproximadamente, limita con casa y solar de don Virgilio Padilla Vega; al Este, línea quebrada de diez metros, poco más o menos, limita con casa y solar del compareciente J. Lino Zufiga; y al Oeste, cinco metros aproximadamente, calle de por medio, limita con casa de doña Carlota de García Calix, este inmueble forma parte y queda al lado Sur de un lote de mayor capacidad que la menor Celina Zufiga Rivera, hubo por compra hecha al señor Rafael Callejas Lozano, en escritura pública que autorizó en esta ciudad, el Notario don Carlos A. Zufiga, el dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis". El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito con el número 271, folios del 341 al 342, del Tomo 82 y a favor de Celina Zufiga, en el Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor J. Lino Zufiga en su condición de representante legal de la menor, Celina Zufiga Rivera, es en deberle al señor Héctor Lainez Martínez Y fué valorado dicho inmueble por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de cincuenta y seis mil cuatrocientos lempiras..... (L 56.400.00). Se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura en hábil que se haga sobre dicho inmueble.—Tegucigalpa, D. C., 9 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.,
Srto.

Del 16 al 24 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes once de septiembre del corriente año, a las dos de la tarde, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe en la siguiente forma: Una porción de solar situado en el barrio de La Ronda, de esta ciudad, que mide doce metros veinte centímetros, por el lado Norte; diez metros ochenta y cinco centímetros, por el Oriente; y diez metros treinta centímetros, por el Poniente, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del Doctor Rafael Alvarado Guerrero; al Sur, propiedad de doña Sofía de Arguijo, medianero calle; al Este, con parte del inmueble de don Leonidas Gómez; y al Oeste, casa de Rosa de Girón. En el solar antes descrito se encuentra construida una casa de piedra, de cornisa, compuesta de tres piezas a la calle, un cuarto al interior, cocina, comedor y servicios sanitarios. Dicho inmueble se encuentra inscrito al dominio con el número doscientos treinta y uno, a folios doscientos doce y siguiente, del Tomo cincuenta y nueve del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor de la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, y fue valorado por el Perito nombrado, para tal efecto, en la suma de Ocho Mil Sete-

cientos Lempiras, (L 8.700.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que la señora Rafaela Izaguirre de Henríquez, es en deberle al Lic. Cecilio Calixto Zepeda. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B.,
Secretario.

Del 18 A. al 9 S. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes cinco de septiembre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Una acción equivalente a la tercera parte de un terreno de nueve hectáreas y quinientos metros de extensión superficial, sito en el lugar llamado "Cuchilla del Danto", jurisdicción de Arada, departamento de Santa Bárbara y cuyo perímetro se delimita así: empieza en el acervo de Macuelizo, común a don Batmundo Pineda Montoya y don Brígido Dubón y llevando el rumbo Norte setenta y siete grados, Este, colindando con el lote de don Batmundo Pineda, pasa por terreno plano, después por el extremo de unas calpules, en una mascal que queda en su mayor parte en el lote que se adjudica, llegando al alambrado Pineda, con trescientos treinta y cinco metros, donde hace esquina, ambos lotes colindantes con la línea de San Juan de Palaja, al rumbo Norte diez grados, nueve minutos Este, colindando con el lote de don Pilar Madrid; en el terreno mencionado se midieron cuatrocientos metros a la esquina común, en el Portillo de Los Pozos, de los terrenos San Isidro de los Yesos, San Juan de Palaja y ejidos de Arada. Siguiendo la línea de los ejidos, Norte, ochenta y nueve grados, Este, ciento ochenta metros hasta el portillo donde hace esquina Brígido Dubón, colindando con este lote al Sur veinte grados Oeste, se midieron cuatrocientos noventa metros, hasta llegar al acervo del Macuelizo del vertiente de Los Cabalotes donde se principió la medida, siendo los límites particulares de dicho lote: (al Norte, terreno ejidal de Arada; al Sur, propiedad de Batmundo Pineda; al Este, propiedad de los herederos de Pilar Madrid; y al Oeste, propiedad de Abelino Leiva y Brígido Dubón; su dominio está inscrito bajo el número siete mil seiscientos noventa y ocho, folios cuatrocientos treinta y dos y cuatrocientos treinta y cuatro del Tomo treinta y cinco del Registro de la Propiedad del departamento de Santa Bárbara.—b) Un lote de terreno situado en el mismo lugar de la Cuchilla del Danto, de las dimensiones y colindancias siguientes: comenzando donde paga el alambre del referido Dámaso Eraso, al cerco de los señores Anacleto y José María Figueras y con dirección al Oeste hasta un despeñadero, doscientos setenta y dos varas; de allí con dirección al Norte hasta el arrecife de la quebrada con Joconal, doscientas cincuenta y ocho varas; de este punto con dirección al Este hasta la esquina

actual del mismo lote, doscientas cuatro varas, y de este lindero con dirección al del principio o sea pegue del sembrado de Erazo con el cerco de los Figueras, doscientas cincuenta y ocho varas, colindando: al Norte, con propiedad de Raimundo Figueras antes, hoy de Dolores del mismo apellido; al Sur, propiedad de Secundina, Anacleto y José María Figueras; al Este, cercado de Apolonia Figueras; y al Oeste, propiedad de Víctor Matute; y su dominio está inscrito bajo el número seis mil doscientos cuatro, folios del doscientos siete a doscientos nueve del Tomo veintiocho del mismo Registro de la Propiedad.—c) Un lote de terreno sito en el lugar llamado "Volcán de El Jocopal", en el mismo ejidal de Quezapays, constante de un poco más de tres manzanas de extensión superficial, limitado así: al Este, Norte y Sur, con propiedad de Cleotilde Rodríguez; y al Oeste con propiedad del compareciente Dámaso Erazo. Está cultivado con café de azúcar y guineo y acotado con alambre espijado en todos sus rumbos, inscrito bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro, folios trescientos uno y trescientos dos del Tomo cincuenta y nueve del mismo Registro de la Propiedad. Los inmuebles anteriormente descritos serán rematados para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento cantidad de dinero, intereses y costas que los señores Dámaso Erazo Leiva y Pedro Erazo Funes, adeudan a dicha Institución, y que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de L 5.280.00, valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Santa Bárbara, el siete de agosto de 1956, por el Notario Roberto Caballero.—Tegucigalpa, D. C., 4 de agosto de 1961.

L. A. PINEDA B., Srlo.

Del 7 al 29 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veintinueve de agosto del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho se llevará a efecto el remate del inmueble siguiente: Un lote de terreno de dos mil cincuenta y dos hectáreas y mil novecientos veinticuatro metros cuadrados de extensión superficial, conocido con el nombre de Nuestra Señora del Carmen del Jicaro, situado en el Valle de Siria, en la aldea de Las Animas, jurisdicción de Cedros, de este departamento, y limitado así: al Norte, terreno de San Antonio de la Angostura y San Rafael; al Sur, terrenos de El Guante; al Este, terrenos de Siria, y al Oeste, ejidos de Cedros y Milpa Visja. Se incluyen doscientas setenta y cinco manzanas de terreno, que don Arturo Lafné Espinoza, aporato a la Sociedad Colectiva, llamada "Arturo Lafné y Miguel A. Pérez". El terreno descrito se encuentra inscrito a favor de don Fernando Callejas V. y Arturo Lafné Espinoza, bajo número 250, folio 148 del Tomo 97 y 151, folio 394 al 396 del Tomo 80, del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento Francisco Morazán. El inmueble descrito fue

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de:

RADIO AMERICA, S. A.,

A la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en las Oficinas Mandófer, el día jueves 7 de septiembre, a las 7:30 p. m., con objeto de tratar los asuntos relacionados con lo ordenado por el Artículo 168 del Código de Comercio vigente.

En caso de no haber quórum, la Asamblea se reunirá el día viernes 8 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con los Accionistas que asistan.

Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1961.

LA SECRETARÍA.

19 A. 61.

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

valorado por las partes en la suma de L 59.220.00, para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas, que los señores Fernando Callejas V. y Arturo Lafné Espinoza, representado este último por su heredero universal, Abogado Jerónimo Sandoval, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, hecho por las partes de común acuerdo en la cantidad de ciento diez mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 28 de julio de 1961.

L. A. PINEDA B., Srlo.

Del 3 al 25 A. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día sábado dos de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintidós varas cuadradas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: A. Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos. Sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobe, piedra, ladrillo y madera, cubierta de tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza de esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la Avenida, dos piezas, zaguán y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera. Este inmueble se encuentra

tra inscrito a favor de Juan Melchor Haddad B. y F. Ramón Haddad B. y demás hermanos, con el número 278, folios 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Se rematará para pagar con su producto cantidad de lempiras, que los señores: Juan Melchor Haddad B., F. Ramón Haddad B., Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Enriqueta Haddad B., Amelia Haddad de Grajales, María Adilia Haddad de Moreno, Camila Rosinda Haddad de Edmond, Erlinda o Linda Haddad de Wakín y Rosa Haddad de Baccash, adeudan al señor Joaquín Aguilar Fondaveilla. Se hace constar que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, hecho por las partes de común acuerdo en la cantidad de ciento diez mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 2 de agosto de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA BATRES, Srlo.

Del 4 al 26 A. 61.

Denuncio de un Lote de Terreno Nacional para Adquirir Ejidos

El Administrador de Rentas de Cortés, en acatamiento a lo preceptuado en el Artículo 36 del Código de Procedimientos Agrarios vigente, al público, hace saber: que los señores Vicente Milla Gómez, ma-

yor de edad, soltero, labrador; José Orellana Miranda, casado, labrador; Luciano Sánchez Soriano, soltero, labrador; Santos Castellanos, casado, labrador; Vicente Galeas Hinceroza, casado, y Esperación Ameyá, soltero, labrador; todos mayores de edad y vecinos de Choloma, los dos primeros como Alcaldes Auxiliares, Propietario y Suplente, respectivamente, de la aldea de Quebrada Seca; los dos siguientes Alcaldes Auxiliares de la aldea de Los Cuábaros, como Propietario y Suplente, respectivamente, y los terceros, como Alcaldes Auxiliares, Propietario y Suplente de la aldea Pueblo Nuevo, de la jurisdicción municipal de Choloma, departamento de Cortés, se han presentado a esta oficina, denunciando para adquirir como ejidos, los terrenos nacionales que están en posesión quietas, continua e ininterrumpida, formando las aldeas de su representación un solo lote de terreno con una extensión de 1.800 manzanas, (mil seiscientas manzanas), limitado: Al Norte, con terreno del Ing. Porfirio A. Lardizábal; al Sur, con terreno de Cristóbal Mayes, Luis Martínez, Sara v. de Quijada, Juan Dox, José Cobos y José Badía; al Este, con terreno nacional; y al Oeste, con terreno nacional. Al tenor de lo que establece el Artículo 20 de la Ley Agraria, los peticionarios manifiestan en su solicitud que en sus respectivas aldeas, tienen las casas para escuelas primarias. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—San Pedro Sula, 19 de julio de 1961.

JOSÉ IZAGUIRRE, Administrador de Rentas.

19 y 29 A. 61.

Denuncio de Terrenos

El infrascrito, Contador y Secretario de la Administración de Rentas del departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha tres de los corrientes, se presentó a esta Oficina el señor Salvador Castro, denunciando en dominio pleno, un lote de terreno nacional, de poco más o menos, doscientas manzanas de extensión superficial; dicho lote de terreno está ubicado entre las aldeas de Agua

Blanca y El Balamo, del Municipio de El Progreso, en este mismo departamento de Yoro, limitado en los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ofelia Zúñiga; al Sur, con propiedad de Domingo Rosa y Félix Cruz; al Este, con propiedad de Cristino Galeas, y al Oeste, con propiedad de la Tela Railroad Company.—Yoro, 5 de agosto de 1961.

ERNESTO MARTINEZ R., Contador y Secretario.

19 y 29 A. y 8 S. 61.

El infrascrito, Contador y Secretario de la Administración de Rentas del departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de ley, hace constar: que con fecha diecisiete de julio del corriente año, se presentó a esta Oficina la señora Natividad v. de Pérez, denunciando en dominio pleno, un lote de terreno superficial; dicho lote de terreno está situado en el Municipio de El Progreso, en este departamento, teniendo los límites siguientes: por el Norte, con terreno de la Tela Railroad Company; al Sur, también con propiedad de la Tela Railroad Company; al Este, con propiedad de Juan Centeno y doña Heliodora v. de Panchamé, y al Oeste, también con la Tela Railroad Company.—Yoro, 19 de julio de 1961.

ERNESTO MARTINEZ R., Contador y Srlo.

19 y 29 A. y 8 S. 61.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha quince de agosto del corriente año, dió sentencia declarando a Marcos Adán Zúñiga, Juana Ramona Zúñiga de Díaz, María Deila de los Santos Zúñiga, y José Daniel Zúñiga, herederos testamentarios universales de su difunto padre natural, el señor José León Alvarado, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1961.

ORLANDO E. CASCARZ, Srlo.

19 A. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conlormes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001818	0.003636

Tegucigalpa, D.C., 14 de agosto de 1961.

ALEJANDRO ARMIÑO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios